



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9127

Celebrada el

21 de septiembre, 2020



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9127

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9127

CELEBRADA EL DÍA

lunes 21 de septiembre, 2020

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

17:15

FINALIZACIÓN

20:30

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Bernal Aragón Barquero
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su llegada a las 17:43*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Dr. Mario Devandas Brenes
Lic. José Luis Loría Chaves
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9127

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

- I) **“Reflexión.**
- II) **Gobierno Corporativo - Capacitación de 4 p.m. a 5 p.m.**
- III) **Gerencia General – Dirección de Planificación Institucional**
 - a) **Plan Anual Institucional 2021: se sustenta en programación plurianual de las metas definidas en los planes Presupuesto, Planes tácticos y Plan Nacional de Desarrollo.**
- IV) **Gerencia Financiera**
 - a) **Oficio N° GF-4737-2020 (GG-2706-2020), de fecha 10 de setiembre de 2020: propuesta *Proyecto Plan-Presupuesto del año 2021 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones.***

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

Ingresa a la sesión el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., el Lic. Jaime Barrantes Espinoza,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9127

Gerente de Pensiones, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías a.i., el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., la Ing. Beatriz Guzmán Meza, la Licda. Johanna Esquivel Guillén, la Licda. Karla Fernández Gómez, la Licda. Martha Picado Quesada, funcionarias de la Secretaría de Junta Directiva, la Licda. Adriana Chaves Díaz, Asesora de la Presidencia Ejecutiva, el Lic. David Hernández, el Lic. José Ángel Castro, Asesores de la Gerencia General, la Ing. Susan Peraza Solano, Directora a/c de la Dirección de Planificación Institucional, la Licda. Fernanda Castro, el Lic. Gerardo Rojas y el Lic. Julio César Rodríguez, representantes del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

ARTICULO 1º

Gobierno Corporativo - Capacitación de 4 p.m. a 5 p.m.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

PRESENTACION GOBIERNO-CORPORATIVO

Se retiran de la sesión virtual la Licda. Karla Fernández Gómez, la Licda. Martha Picado Quesada, funcionarias de la Secretaría de Junta Directiva, la Licda. Adriana Chaves Díaz, Asesora de Presidencia, el Lic. David Hernández, el Lic. José Ángel Castro, Asesor de la Gerencia General, la Ing. Susan Peraza Solano, Directora a/c de la Dirección de Planificación Institucional, la Licda. Fernanda Castro, el Lic. Gerardo Rojas, el Lic. Julio César Rodríguez, representantes del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto, la Licda. Karen Nájera Rodríguez, Subárea de Formulación y Modificaciones Presupuestarias, el Lic. Andrey Sánchez Duarte, jefe del Área de Formulación de Presupuesto, el Dr. Alexander Barrantes, Dirección de Compras de Servicios de Salud, la Dra. Yahaira On, Dirección Compras Servicios de Salud, el Lic. Henry Vargas, el Ing. Héctor Rubén Arias Mora, Jefe Área de Planificación Operativa de la Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Jason Calvo funcionario de la Gerencia Médica y el Lic. Jose Ángel Castro, Asesor Gerencia General.

ARTICULO 2º

Se conoce el oficio número GF-4737-2020 (GG-2706-2020), de fecha 10 de setiembre de 2020, que firma el licenciado Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i. y que



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9127

contiene la propuesta Proyecto Plan-Presupuesto del año 2021 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones.

Ficha técnica

Presentación Avance Formulación del Proyecto Plan Presupuesto de la CCSS para el periodo 2021

Fecha de Solicitud:	11 de septiembre de 2020
Tema:	Plan – Presupuesto para el ejercicio económico del 2021 de la Caja Costarricense de Seguro Social
Unidad:	Gerencia Financiera, Dirección de Presupuesto y Dirección de Planificación Institucional.
Responsable de la presentación:	Lic. Luis D. Calderón Villalobos, Gerente Financiero
Nombre de la Presentación:	Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto
Oficio de Remisión:	Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe Área de Formulación de Presupuesto
Artículos de sesiones que Deroga:	Licda. Karen Nájera Rodríguez, Jefe Sub Área Formulación y Modificaciones Presupuestarias
	Ing. Susan Peraza Solano, Directora a/c, Dirección de Planificación Institucional
	Lic. Héctor Arias Mora, Jefe Área de Planificación Operativa
	Formulación Plan Presupuesto de la CCSS para el periodo 2021.
	GF-4737-2020
	No aplica

Información General

Sinopsis:	En el presente proyecto Plan – Presupuesto 2021 incluye el financiamiento de las actividades prioritarias para la atención a los usuarios y usuarias de los regímenes que administra la Institución. La estimación de los recursos se realizó en concordancia con el comportamiento de la economía nacional y los ingresos reales recibidos por la Institución, la situación de la pandemia por COVID-19, las transferencias del Gobierno incorporadas en el Proyecto de Presupuesto Nacional de la República para el año 2021 y lo indicado por la Contraloría General de la República, mediante oficio No. 11020 (DC-0240) de fecha 20 de julio de 2020, donde comunica a la CCSS las
------------------	---



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9127

	<p>consideraciones sobre la situación financiera actual para la formulación del presupuesto inicial 2021.</p> <p>La Norma Técnica de Presupuestos Públicos publicada en el alcance digital N° 39 a La Gaceta N° 64, del 29 de marzo del 2012, y reformada por Resolución R-DC-064-2013 de la Contraloría General de República, publicada en la Gaceta Nro. 101 del 28 de mayo del 2013; señala que el presupuesto inicial de las instituciones sujetas a la aprobación externa del ente contralor deberá presentarse, a más tardar el 30 de setiembre, del año anterior al de su vigencia.</p> <p>Además, el citado ente contralor faculta a las instituciones para definir el proceso de elaboración del presupuesto, siempre y cuando se cumplan los aspectos técnicos definidos en dichas normas.</p> <p>La política Presupuestaria 2020-2021 aprobada por la Junta Directiva, en el artículo 3° de la sesión N° 9053, celebrada el 24 de setiembre de 2019, en el lineamiento 3 “Distribución de Recursos”, señala que la Gerencia Financiera a través de la Dirección de Presupuesto, establecerá la distribución de los recursos a las unidades ejecutoras, de acuerdo con los ingresos previstos y según la metodología que se estime conveniente.</p> <p>Se debe reconocer que el año 2020 ha generado un replanteamiento de los aspectos que se venían desarrollando por la Institución, ante la emergencia nacional generada por el Covid-19 que requiere la concentración de los esfuerzos y capacidades institucionales en la atención de la pandemia para proteger la salud y la vida, así como la necesidad de la búsqueda del equilibrio financiero en el Seguro de Salud, como prioridades inmediatas.</p> <p>En este sentido, la pandemia generada por el Covid-19 ha impactado la prestación de los servicios de salud, modificando la forma tradicional de hacer las cosas y con un efecto importante en las finanzas institucionales que podría ser más fuerte conforme se profundice la afectación en la economía nacional y el empleo.</p>
--	--



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9127

	<p>Asimismo, la incertidumbre sobre la duración y los efectos que se pueden enfrentar en la salud y el ámbito financiero, así como la necesidad de concentrar los esfuerzos institucionales en el abordaje de la pandemia del Covid-19, generaron que la Gerencia Financiera a través de la Dirección de Presupuesto hiciera una modificación en la forma ordinaria de formular el presupuesto 2021.</p> <p>La formulación cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y la institución. Además, se presupuesta considerando lo establecido Ley N°9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.</p>
<p>Contenido:</p>	<p>Se presentan las acciones realizadas por la Gerencia Financiera a través de la Dirección de presupuesto para realizar un proceso de formulación abreviado. Según se observa a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguro de Salud ¢3,017,016.3• Régimen de Invalidez Vejez y Muerte ¢1,673,645.5• Régimen no Contributivo de pensiones ¢156,776.0 <p>Total CCSS ¢ 4,847,437.8 millones</p> <p>Las estimaciones de los ingresos se hicieron considerando el comportamiento real a junio 2020, el contexto generado por el Covid-19 y los supuestos detallados en el documento emitido por la Gerencia Financiera. Además, en el rubro de las transferencias se realizó con base al presupuesto del Gobierno de la República, el cual se presentó el pasado 01 de setiembre 2020 a la Asamblea Legislativa.</p> <p>En cuanto a los egresos, se incluyen los principales compromisos para el periodo 2021, en cuanto a remuneraciones, contratos, servicios, portafolio de inversiones y pago de pensiones, de conformidad con las posibilidades financieras de los seguros administrados por la Institución.</p>

<p>Propuesta Acuerdo:</p>	<p>de</p>	<p>I. PROPUESTAS DE ACUERDO</p> <p>Con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios GF-4737-2020 suscrito por la Gerencia Financiera, el GF-DP-2682-2020 emitido por la Dirección de Presupuesto, y el oficio GF-DP-2687-2020-PE- DPI-649-2020, de la Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Presupuesto respectivamente, de fecha 8 de setiembre 2020, la Junta Directiva acuerda:</p> <p>Acuerdo primero: Aprobar el Proyecto Plan-Presupuesto del año 2021 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro e instruir a la Gerencia Financiera para la presentación del Proyecto a la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la norma 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.</p>									
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #1a3d4d; color: white;"> <th>SEGURO DE SALUD</th> <th>RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE</th> <th>RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES</th> <th>TOTAL CCSS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¢3 017 016,3</td> <td>¢ 1 673 645,5</td> <td>¢ 156 776,0</td> <td>¢ 4 847 437,8</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, comuníquese a las unidades ejecutoras el presupuesto asignado para el 2021, el cual estará sujeto a la aprobación definitiva por parte de la Contraloría General de la República.</p> <p>Acuerdo segundo: Encargar a la Gerencia General y la Gerencia Financiera un recordatorio a todos los centros de salud y administrativos sobre la responsabilidad del uso eficiente y racional de los recursos del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como del Régimen No Contributivo de Pensiones, lo cual toma mayor relevancia por la coyuntura actual generada por el Covid-19.</p> <p>Además, se debe recordar el cumplimiento de la Política Presupuestaria vigente y la obligación de disponer de criterios de viabilidad financiera para todos los proyectos, compras,</p>				SEGURO DE SALUD	RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CCSS	¢3 017 016,3	¢ 1 673 645,5
SEGURO DE SALUD	RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CCSS								
¢3 017 016,3	¢ 1 673 645,5	¢ 156 776,0	¢ 4 847 437,8								



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9127

	<p>programas y/o actividades que generen gastos recurrentes representativos.</p> <p>Acuerdo tercero: Instruir a la Gerencia Financiera y la Dirección de Presupuesto el monitoreo de los resultados de los ingresos y egresos de los años 2020 y 2021, y en caso de existir la posibilidad de financiamiento en el Seguro de Salud se analice el reforzamiento de las unidades ejecutoras en el periodo 2021, conforme las prioridades y el cumplimiento de la planificación institucional.</p>
--	--

A continuación el Ing. Héctor Rubén Arias Mora, Jefe Área de Planificación Operativa de la Dirección de Planificación Institucional, refiere al **Plan Anual Institucional 2021: se sustenta en programación plurianual de las metas definidas en los planes Presupuesto, Planes tácticos y Plan Nacional de Desarrollo**, con base en las siguientes láminas (...)

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

[PRESENTACIÓN](#) [AUDIO-PLAN-ANUAL-INSTITUCIONAL](#)

Se retira de la sesión el director Devandas Brenes.

Continúa la exposición el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto, refiere a la formulación del Plan – Presupuesto 2021, con base en las siguientes láminas (...)

[PRESENTACIÓN](#)

[PLAN-PRESUPUESTO](#)

[GF-4737-2020-PDF](#)

[GF-4737-2020-ANEXO1](#)

[GF-4737-2020-ANEXO2](#)

[GG-2706-2020](#)

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a las deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Considerando: Con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios GF-4737-2020 suscrito por la Gerencia Financiera, el GF-DP-2682-2020 emitido por la Dirección de Presupuesto, y el oficio GF-DP-2687-2020-PE- DPI-649-2020, de la



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9127

Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Presupuesto respectivamente, de fecha 8 de setiembre 2020, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

Aprobar el Proyecto Plan-Presupuesto del año 2021 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro e instruir a la Gerencia Financiera para la presentación del Proyecto a la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la norma 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

PROYECTO DE PRESUPUESTO CCSS 2021

(En millones de colones)

SEGURO DE SALUD	RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CCSS
¢3 017 016,3	¢ 1 673 645,5	¢ 156 776,0	¢ 4 847 437,8

Asimismo, comuníquese a las unidades ejecutoras el presupuesto asignado para el 2021, el cual estará sujeto a la aprobación definitiva por parte de la Contraloría General de la República.

ACUERDO SEGUNDO:

Encargar a la Gerencia General y la Gerencia Financiera un recordatorio a todos los centros de salud y administrativos sobre la responsabilidad del uso eficiente y racional de los recursos del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como del Régimen no Contributivo de Pensiones, lo cual toma mayor relevancia por la coyuntura actual generada por el Covid-19.

Además, se debe recordar el cumplimiento de la Política Presupuestaria vigente y la obligación de disponer de criterios de viabilidad financiera para todos los proyectos, compras, programas y/o actividades que generen gastos recurrentes representativos.

ACUERDO TERCERO:

Instruir a la Gerencia Financiera y la Dirección de Presupuesto el monitoreo de los resultados de los ingresos y egresos de los años 2020 y 2021, y en caso de existir la posibilidad de financiamiento en el Seguro de Salud se analice el reforzamiento de las unidades ejecutoras en el periodo 2021, conforme las prioridades y el cumplimiento de la planificación institucional.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9127

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías a.i., el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i.,

Además, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto, la Licda. Karen Nájera Rodríguez, Subárea de Formulación y Modificaciones Presupuestarias, el Lic. Andrey Sánchez Duarte, jefe del Área de Formulación de Presupuesto, el Dr. Alexander Barrantes, Dirección de Compras de Servicios de Salud, la Dra. Yahaira On, Dirección Compras Servicios de Salud, el Lic. Henry Vargas, el Ing. Héctor Rubén Arias Mora, Jefe Área de Planificación Operativa de la Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Jason Calvo funcionario de la Gerencia Médica, el Lic. Jose Ángel Castro, Asesor Gerencia General, la Ing. Beatriz Guzmán Meza y la Licda. Johanna Esquivel Guillén, funcionarias de la Secretaría de la Junta Directiva.